

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE
CABILDO MUNICIPAL EL DÍA OCHO DE FEBRERO DEL
AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las once horas con treinta y seis minutos, se dio inicio a la sesión ordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, programada para el día primero de febrero del año dos mil dieciocho, y convocada para este día jueves ocho de febrero del año dos mil dieciocho. Reunidos en el salón de sesiones de Cabildo "General Porfirio Díaz Mori" de este Palacio Municipal, presidiendo la sesión ordinaria de Cabildo el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, y estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra; Regidora de Agencias y Colonias, y de Deportes, Cora García Bretón; Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez; Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez; Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia; Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López; Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud; Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, y de Zona Metropolitana, Rene De Jesús Martínez Pérez Vasconcelos; Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; Regidora de Cultura, y de Espectáculos, Karla Verónica Villacaña Quevedo; Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Liudmila Zárate Velasco. Seguidamente el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, complementó el pase de lista de asistencia y dijo: "Me permito comunicar a este Honorable Pleno que en el momento del pase de lista está ausente de esta sesión de Cabildo el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez; así mismo la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández; y el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, presentan permiso por escrito para faltar a esta sesión ordinaria de Cabildo. En tal virtud: "EXISTE QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE". Inmediatamente el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "EXISTIENDO QUÓRUM, SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO".- Acto seguido, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, dijo: "Señor Presidente, en este momento doy cuenta con el oficio sin número, de fecha treinta y uno de enero del año dos mil dieciocho, recibido en esa misma fecha, mediante el cual el ciudadano Juan Enrique Lira Vásquez, Síndico Segundo Municipal, solicita licencia al cargo por catorce días, en términos de la Ley Orgánica Municipal, y Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, a efecto de que sea incluido en el punto uno de asuntos en cartera".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio

Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Consulte si es de aceptarse incluir en el primer punto de asuntos en cartera la solicitud presentada por el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez".- **A continuación, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la solicitud presentada por el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez. Misma que es aprobada por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario, continúe, por favor".- Habiendo sido declarada formalmente abierta la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha, a continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, informó lo siguiente: "Con fundamento en el artículo 40 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, presento el proyecto del orden del día al que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo programada para el día primero de febrero del año dos mil dieciocho, y convocada para el día ocho de febrero del presente año. Haciendo en este mismo acto del conocimiento de las y los señores concejales que los asuntos en cartera y dictámenes de comisión son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico previo a esta sesión de Cabildo, lo anterior con fundamento en el artículo 33 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez. **PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA.- **SEGUNDO:** LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PROGRAMADA PARA EL DÍA PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, Y CONVOCADA PARA EL DÍA OCHO DE FEBRERO DIECIOCHO.- **TERCERO:** APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, CON PERMISO DE DISPENSA DE LECTURA.- **CUARTO:** ASUNTOS EN CARTERA.- **QUINTO:** DICTÁMENES DE COMISIÓN. **SEXTO:** ASUNTOS GENERALES.- **SÉPTIMO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Habiendo concluido la lectura del orden del día, el mismo Secretario del Ayuntamiento agregó: "No omito informar a este Honorable Cuerpo Colegiado que en su oportunidad se dio cumplimiento a los acuerdos tomados en la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veinticinco de enero del año dos mil dieciocho. Tal como lo señala el artículo treinta y siete del Bando de Policía y Gobierno de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Someta a la aprobación del Honorable Cabildo el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta".- **A continuación el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, sometió a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la presente sesión ordinaria de**

Cabildo. Aprobándose el mismo por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión ordinaria de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día".- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento comunica al Honorable Pleno que el punto **TERCERO** del orden del día se refiere a la **APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, CON PERMISO DE DISPENSA DE LECTURA.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veinticinco de enero del año dos mil dieciocho".- **Enseguida el Secretario del Ayuntamiento, dijo: "En votación económica se pregunta a las y los Señores concejales si se dispensa la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veinticinco de enero del año dos mil dieciocho. Quienes estén a favor de la dispensa de la lectura sírvanse manifestarlo levantando la mano. Seguido de lo anterior, las y los Señores concejales que conforman el Honorable Cabildo Municipal expresaron el sentido de su voto levantando la mano. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, agregó: "Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veinticinco de enero del año dos mil dieciocho".-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Consulte si es de aprobarse el acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veinticinco de enero del presente año".- **A continuación, el Secretario del Ayuntamiento dijo lo siguiente: "En votación económica se pregunta a las y los Señores concejales si es de aprobarse el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veinticinco de enero del año dos mil dieciocho, quienes estén a favor de la aprobación sírvanse expresarlo levantando la mano. Seguidamente las y los Señores concejales emitieron su voto levantando la mano; aprobándose por unanimidad en votación económica el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veinticinco de enero del año dos mil dieciocho".-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día".- Enseguida, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, comunica al Honorable Pleno que al punto **CUARTO** del orden del día le atañe el desahogo de los **ASUNTOS EN CARTERA:** Inmediatamente le da lectura al primer asunto en cartera, es la solicitud de fecha 31 de enero del año 2018, misma que se aprobó por el Honorable Pleno, para su inclusión en el orden del día de esta sesión, la cual viene redactada en los términos siguientes: "...Ciudadanos integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez. Presente. El que suscribe Juan Enrique Lira Vásquez, Síndico Segundo Municipal, con fundamento

en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XXXVII, 82 y 83, fracción I de la Ley Orgánica Municipal de Estado de Oaxaca; 48, fracción XXXVII, y 50 primer párrafo del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, vengo a presentar licencia por 14 días al cargo de Síndico Segundo Municipal...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Consulte si es de aprobarse la solicitud presentada por el Síndico Segundo, Juan Enrique Lira Vásquez".- **Acto seguido, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la solicitud de licencia por 14 días al cargo de Síndico Segundo Municipal, presentada por el Licenciado Juan Enrique Lira Vásquez. Aprobándose la misma por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Continúe con el siguiente asunto en cartera, por favor".- Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento le da lectura al Punto de Acuerdo con número RACD/PA/002/2018, de fecha 29 de enero del 2018, suscrito por la Regidora de Agencias y Colonias, y de Deportes, Cora García Bretón; mismo que en su parte relativa dice: "...Punto de Acuerdo: Único.- Se Reforma el artículo 10 del Reglamento de Organización y Participación Ciudadana para la Municipalidad de Oaxaca de Juárez, para quedar como sigue: Artículo 10.- Cada sector, Barrio, Colonia, Fraccionamiento o Unidad Habitacional, deberá contar con un Comité de Vida Vecinal en los términos del presente reglamento. En los casos de asentamientos humanos que tengan una densidad poblacional mayor a 1500 habitantes o por su extensión territorial sea insuficiente un Comité para satisfacer las necesidades de los vecinos o la representación de la comunidad, podrán conformarse uno o más Comités, lo cual se realizará previo estudio y dictamen que emita la Comisión de Agencias y Colonias, en donde constara la delimitación territorial, con el objeto de garantizar la participación de todos los ciudadanos. Los Comités de Vida Vecinal, deberán estar integrados en la siguiente forma: I. Un Presidente. II. Un Secretario. III. Un Tesorero. IV. Dos vocales, y. V. Las Comisiones Auxiliares. Por cada titular, deberá nombrarse un suplente, que fungirá solo en caso de ausencia del propietario. Transitorio: Primero.- Las presentes reformas entraran en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Turne Señor Secretario, el Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Cora García Bretón, a las Comisiones de Gobernación y Reglamentos, y de Agencias y Colonias, para su dictaminación correspondiente. Y continúe con el siguiente asunto en cartera".- A continuación el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, le da lectura al siguiente y último asunto en cartera enlistado para dar cuenta en esta sesión, es el Punto de Acuerdo con número SPM/016/2018, de fecha 29 de

enero de 2018, suscrito por la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; el que en su parte conducente dice: "...Punto de Acuerdo: Único.- Se apruebe la Resolución de fecha 04 de agosto de 2017, suscrita por la Lic. María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, en mi calidad de Síndica Primera Municipal, dando con ello por concluido el expediente 0027/2014, relativo al Recurso de Revocación promovido por Mateo Ortiz Hernández, en contra del oficio número SUBDUE/DPPAU/DP/185/2014, emitido por el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 265 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez vigente al momento del acto impugnado...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por la Síndica Primera, María de los Ángeles Gómez Sandoval".- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número SPM/016/2018, signado por la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Continúe con el siguiente asunto en cartera, por favor".- Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento le da lectura al Punto de Acuerdo con número de oficio REG. SEG. PUB. TT/22/2018, de fecha 29 de enero del año 2018, suscrito por el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; el que en su parte conducente dice: "...Punto de Acuerdo: Único.- Que por medio de la Procuraduría de Gestión y Vinculación Social, se realicen las gestiones necesarias con organismos ya sea Estatales o Federales, con la finalidad de obtener juegos y aparatos de gimnasio al aire libre, aptos para las personas con discapacidad, y estos se puedan instalar en los parques ya establecidos, de tal manera que se contribuya en beneficio de la inclusión social y así atender las necesidades de las personas con discapacidad...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Tiene la palabra el Regidor Eduardo Reyes".- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: "Con su venia Señor Presidente. Muy buenos días compañeras, compañeros concejales, medios de comunicación, público en general. Toda vez que en días pasados se hizo del conocimiento de la opinión pública las acciones a realizarse, a fin de suscribir un Convenio de Colaboración para coordinar el desarrollo a un entorno urbano accesible para las personas mayores, así como a las personas con discapacidad. Por ello, en atención a esto propongo que a través del Sistema Integrat

para la Familia Municipal, se *agilicen* las gestiones necesarias con organismos, ya sean estatales o federales, con la finalidad de obtener juegos y aparatos de gimnasio al aire libre, aptos para todas las personas con discapacidad, que se requieran en esta municipalidad, y a fin de que éstos puedan ser instalados en los parques ya establecidos o bien de nueva creación. Lo cual contribuirá en beneficio de la inclusión social y así atender las necesidades de las personas con discapacidad. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. Consulte Señor Secretario, si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Eduardo Reyes”.- **A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número de oficio REG. SEG. PUB. TT/22/2018, suscrito por el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago. Mismo que con la modificación de sustituir la palabra “se realicen”, por “se agilicen”. Es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente asunto en cartera, por favor”.- Inmediatamente el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento da cuenta con el Punto de Acuerdo con número de oficio R.T. y T./06/2017, de fecha 29 de enero del año 2018, suscrito por el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra; mismo que dice lo siguiente: “...Punto de Acuerdo: Único.- Se exhorta a este H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que a través de la Comisión de Seguridad Pública y Vialidad, intensifique los recorridos de vigilancia en los parques municipales y puentes peatonales con el objetivo de reducir el índice delictivo del Municipio de Oaxaca de Juárez y garantizar la seguridad de los oaxaqueños...”. Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Tiene la palabra el Regidor Sergio Andrés Bello”.- En uso de la palabra el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, dijo: “Con su venia Señor Presidente. Estimados concejales, público en general, medios de comunicación presentes. El treinta y uno de enero de este año, lamentablemente en nuestro Municipio, dentro de su consultorio fue asesinado el Doctor Juan José Larumbe Mendoza, sin embargo, no ha sido el único; sé que varios integrantes del Cabildo hemos subido constantemente Puntos de Acuerdos relativos a la inseguridad en nuestro Municipio. Recientemente la ciudadanía oaxaqueña ha sufrido el incremento de la delincuencia, espacios que han servido para esparcimiento, como son los parques o elementos de equipamiento que sirven para el tránsito de las personas, como son los puentes peatonales, han sido utilizados para lesionar a los oaxaqueños en su patrimonio. Otro ejemplo de esta inseguridad, es el veintiséis de enero una mujer fue atacada sexualmente en el

parque del amor; especialmente este parque que es muy transitado debido a que es la conectividad con Santa Cruz Xoxocotlán y la Agencia de San Juan Chapultepec y sus Colonias, se ha vuelto verdaderamente un peligro, y ahí inclusive hacen sitio de un lado los taxis foráneos y del otro los moto taxistas. En cifras del Gobierno del Estado de Oaxaca, el índice de denuncias en las que se ha iniciado carpeta de investigación es de veintiún mil seiscientos noventa y cinco, siendo la Región de los Valles Centrales la que tiene un mayor índice, seguido de la Región Costa, donde lo más denunciado es el robo común, seguido del abigeato, robo en instituciones bancarias, robo en carreteras, lesiones, homicidios, delitos patrimoniales, secuestro, violación y otros más. Se está desbordando el número de delitos en nuestro Municipio y al parecer van a seguir incrementándose; se requiere arrastrar el lápiz y/o diseñar los medios preventivos que permitan combatir el delito. Por ello, es necesario que la Comisaría de Seguridad Pública Municipal intensifique los recorridos de vigilancia en los parques municipales y puentes peatonales, con el objetivo de reducir el índice delictivo del Municipio de Oaxaca de Juárez, y garantizar la seguridad de todos los oaxaqueños. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. Si me permite comentar, sí efectivamente se ha incrementado la percepción respecto al tema de seguridad pública, por hechos como los que usted menciona y algunos otros más que lamentablemente no se denuncian, y que a pesar de que hemos tenido éxitos importantes en materia de seguridad, a través de la policía municipal, pues lamentablemente no se les puede iniciar un proceso o dar un seguimiento toda vez que no se cuenta con la denuncia correspondiente; estos hechos como los que usted menciona, por supuesto están siendo investigados por el área correspondiente, no tenemos nosotros esa facultad, corresponden a la Agencia Estatal de Investigaciones, a la Fiscalía del Estado, en su caso; en su momento consignar el expediente correspondiente para que si hubiera algún probable responsable pues el Juez pueda dictar lo que considere conforme a derecho. Yo creo que tenemos que estar muy conscientes de distintos momentos en los que se están sucediendo hechos delictivos; ya lo hemos comentado también con insistencia, primero, hemos tenido la presencia en nuestro Municipio de grupos que no actuaban en nuestra Ciudad; este reporte al que usted hace referencia efectivamente dice “la Región de los Valles Centrales”, los Valles Centrales son desde Tlacolula, Zimatlán, en fin, es toda una zona muy amplia, en donde efectivamente se pueden estar también incrementando, lamentablemente eso impacta directamente en la percepción respecto de nuestro Municipio de Oaxaca de Juárez, que es sólo uno de los Municipios que conforman la Región de los Valles Centrales; y se ha hecho un esfuerzo muy importante, estamos realizando ya la revisión para que aquellos policías que están realizando funciones administrativas, es decir, durante mucho tiempo se acostumbraba a dar una plaza de policía para alguien que está desarrollando funciones administrativas, pues que dejen de hacerlo ¿No? O que se modifique la plaza para que podamos entonces

aprovechar óptimamente a los policías municipales; estamos también concentrando a aquellos policías que estaban realizando otras funciones que no son necesariamente las de seguridad pública, a todos, algunos comisionados, otros que estaban en algunas otras actividades, otros que estaban en otras dependencias, para que podamos con esto recuperar aproximadamente más de ciento veinte plazas, y podamos pues atender estas demandas, porque pues lamentablemente a pesar de que tenemos una policía con un número importante de elementos, lamentablemente no son suficientes; mil cien elementos incluyendo a los de policía vial, por supuesto que no alcanzan porque funcionan por turnos, de manera que si estuvieran todos integrados en el servicio, si restamos a los agentes de tránsito, tendríamos más o menos 400 policías por turno, vigilando toda nuestra Ciudad, prácticamente uno por Colonia, si consideramos Fraccionamientos, si consideramos otro tipo de asentamientos humanos, esa es nuestra realidad. Por eso estamos tomando estas medidas de carácter administrativo para que podamos incrementar la atención, especialmente en estos lugares en donde se nota, los parques, los puentes peatonales, las zonas de mayor concentración; y quiero informarles también, aprovecho para comentarles que hemos tenido un grupo de coordinación ya en donde participan toda las instancias que tienen que ver con el tema de seguridad, desde la Zona Militar, por supuesto el Centro de Investigaciones y Seguridad Nacional, la Procuraduría Federal de la República, la Agencia de Investigaciones de esta misma Procuraduría, la Policía Federal Preventiva, la Fiscalía General del Estado, la Agencia Estatal de Investigaciones, la Policía del Estado, para que tomemos determinaciones y en acuerdos conjuntos podamos darle seguimiento a estos temas que son muy inquietantes para la ciudadanía. Así lo estamos haciendo, hemos realizado ya algunos operativos, que lógicamente no sé pueden anunciar porque pues va sobre algunas personas que están cometiendo delitos, y los estamos haciendo, y espero que pronto podamos entregar mejores resultados. De manera que sí se está trabajando, hemos dado muy buenos golpes, hemos de tenido bandas; se informa diariamente, diariamente a través de los medios, a través de nuestra página, se informa los golpes que ha dado la policía municipal, que repito, ha merecido el reconocimiento de otras instancias, porque se ha hecho un trabajo oportuno y eficiente, a pesar de esas condiciones eh, a pesar de que prácticamente nos quedaría un policía, prácticamente un policía por asentamiento humano, por Colonia o por Fraccionamiento. Entonces, quise aprovechar la presentación del Punto de Acuerdo para decir, ya se está haciendo, pero por supuesto que a partir de estas medidas que estamos tomando de carácter administrativo, estaremos implementando, y así como usted lo solicita, intensificando estos recorridos de vigilancia en los parques y en los puentes peatonales. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Sergio Andrés Bello".- **Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número R.T. y T./06/2017, signado por el Regidor**

de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.- A continuación el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, informa al Honorable Pleno que el siguiente punto **QUINTO** del orden del día se refiere a los **DICTÁMENES DE COMISIÓN**: Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, dijo lo siguiente: -“Me permito comunicar a este Honorable Pleno que en este punto se tienen cinco dictámenes para dar cuenta en esta sesión, los cuales son de fecha 12 de enero de 2018, y recibidos en la Secretaría del Ayuntamiento con fecha 29 de enero del propio año, todos emitidos por las y los concejales de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores de este Honorable Cabildo, y estos serán sometidos a votación de manera conjunta en virtud de que son en sentido positivo de autorización de licencia, y son los siguientes: Dictamen con número CDEVYL/001/2018, expediente S.L. 105/17; en el que se dictamina lo siguiente: “...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar la licencia a favor del C. Rodrigo Alejandro Rodríguez López, para un establecimiento comercial con el giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, denominado “La ceiba”, para funcionar en el domicilio ubicado en Avenida Monte Albán esquina Privada Cuauhtémoc sin número, Colonia Agencia de San Juan Chapultepec...”. Rúbricas. Dictamen con número CDEVYL/002/2018, expediente S.L. 129/17; en el que la comisión de termina: “...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar la licencia a favor de la persona moral Mundo Ceiba, A.C., para un establecimiento comercial con el giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, denominado “Mundo Ceiba A. C.”, para funcionar en el domicilio ubicado en calle Berriozabal, número exterior 109, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. Dictamen con número CDEVYL/003/2018, expediente S.L. 96/17; en el que se resuelve: “...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar la licencia a favor del C. Byung Don Kim, para un establecimiento comercial con el giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, denominado “Korean Food Chef & Cha”, para funcionar en el domicilio ubicado en Carretera Monte Albán, número exterior 400, Colonia Estado de Oaxaca, Agencia San Martín Mexicapam...”. Rúbricas. Dictamen con número CDEVYL/004/2018, expediente S.L. S.L. 82/17; en el que se dictamina: “...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar la licencia a favor de la persona moral Productos de Consumo Z, Sociedad Anónima de Capital Variable, para un establecimiento comercial con el giro de minisúper con venta de cerveza, vinos y licores en botella cerrada, denominado “Piticó”, para funcionar en el domicilio ubicado en Avenida Eduardo Vasconcelos, número exterior 123, Colonia del Maestro, Agencia de Santa Rosa Panzacola...”. Rúbricas. Y dictamen con número CDEVYL/005/2018, expediente S.L. 104/17; en el que se resuelve: “...**DICTAMEN: Primero.-** Es procedente autorizar la licencia a favor de la persona moral Productos de Consumo Z, Sociedad Anónima de Capital Variable, para un establecimiento comercial con el giro de

minisúper con venta de cerveza, vinos y licores en botella cerrada, denominado "Piticó", para funcionar en el domicilio ubicado en calle Cempoaltepetl, exterior 607, Colonia Volcanes, Agencia Donají...". Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Están a su consideración Señoras y Señores concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Si no hay objeción en que se haga una votación de manera conjunta. Consulte Señor Secretario si son de aprobarse los cinco dictámenes de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores".- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal los cinco dictámenes con número CDEVYL/001/2018, expediente S.L. 105/17; CDEVYL/002/2018, expediente S.L. 129/17; CDEVYL/003/2018, expediente S.L. 96/17; CDEVYL/004/2018, expediente S.L. 82/17; y CDEVYL/005/2018, expediente S.L. 104/17; a través de los que se dictamina procedente autorizar licencia, emitidos por las y los concejales que integran la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Vinos y Licores. Mismos que son aprobados por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día, Señor Secretario".- A continuación el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, comunica al Honorable Pleno que el punto **SEXTO** del orden del día se refiere al tema de ASUNTOS GENERALES: Inmediatamente el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, hace uso de la palabra y dice lo siguiente: "Se abre la participación para el tema de asuntos generales. La Regidora Bárbara García, la Regidora Leslie Jiménez, el Regidor Eduardo Reyes. ¿Nada más? Tiene la palabra en asuntos generales la Regidora Bárbara García Chávez".- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: "Gracias Presidente, concejales. Estamos viviendo un proceso electoral desde el año pasado, que culminará el próximo primero de junio de este año. En esta consideración y bajo, precisamente complicado por la cantidad de elecciones que se llevarán a cabo, tanto locales como federales, y seguramente estamos claros y conscientes que es nuestra obligación promover la democracia, la participación libre y transparente e informada. Transversalizar de manera paralela a esta elección complicada, una elección más en las Colonias, en los Barrios, en las Agencias, en relación de los COMVIVE, pues resulta, a mi juicio, poco prudente, poco prudente porque se presta precisamente a conflictuar o a parecer en sospecha una lección y una promoción de miembros del COMVIVE, de integrantes del COMVIVE, de los que salen y de los que entran, con las propias precampañas que ya tienen buen rato llevándose a cabo y que están en todas las áreas de este Municipio, igual que en todo el Estado y el País. Por lo tanto, yo pediría que se tenga a bien, pues pensar, no lo estoy poniendo seguramente como un Punto de Acuerdo, pero sí como una reflexión, pensar en la posibilidad de suspender la lección

de los COMVIVE, para efecto de llevarlos posterior a las elecciones, no contaminar, no hacer sospechosa ninguna actuación, y sobre todo no conflictuar con información transversal que de por sí ya implica un conflicto para este proceso electoral y la ciudadanía en general. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Si me permite comentar, creo que es importante resaltar que las elecciones de los COMVIVE que se ha llevado a cabo en estos días, todos se han desarrollado con calma y con una participación importante de los ciudadanos, y no se hacen a partir de un criterio de nadie, personal de nadie, se hacen porque tenemos un reglamento que nos obliga a renovar los COMVIVE cuando estos ya vencieron en su tiempo, o también cuando por alguna razón los propios integrantes del COMVIVE ya no han acudido, han abandonado sus funciones o ellos mismos solicitan ser ya retirados, porque también pues implica un encargo y una responsabilidad al frente de una Colonia, de un Fraccionamiento; entonces, las convocatorias que se han hecho se han hecho con toda responsabilidad, hemos cuidado por supuesto los momentos políticos, y sí hemos tenido por ahí algún ruidito en algunos casos, en el sentido de que no se realicen, pero estos, más bien los hacen algunos Presidente de COMVIVE o algunas personas que están interesadas en que se mantengan estos mismos COMVIVE, pesar de que mucha veces la ciudadanía ya no está de acuerdo o a pesar de que ya no están cumpliendo con sus funciones, o a pesar de que pues se haya vencido el tiempo para su ejercicio. Así que, estoy seguro que no se mezclará una cosa con otra, ésta es una situación que tenemos que realizar, todavía no estamos en campaña; el proceso de precampañas se ha llevado a cabo a nivel nacional, solamente para el caso de candidatos a Presidente la República; en la vía municipal no tengo conocimiento que haya ninguna precampaña, creo que ningún Partido está realizando precampañas en el Municipio; y por supuesto que en el momento en el que la propia Ley considere que pues se tendrán que suspender algunas actividades y se tendrá que suspender la información de las mismas que se realizan, pero pues hasta el momento los procesos han sido razonablemente aceptables, la gente está participando, no hemos tenido mayores problemas. Por supuesto, quien no queda conforme a veces, pues viene y hace alguna manifestación, pero pues la verdad es que se han desarrollado con absoluta normalidad; esa es mi apreciación. Entonces, lo revisaremos, esperemos también que no se pretenda utilizar la elección de un COMVIVE para favorecer a uno o a otro grupo, que si por supuesto no falta quien tiene intereses y los plantea a través de los COMVIVE, pero hemos estado tratando de cuidar muy bien las cosas, para que sean los propios ciudadanos vecinos de una Colonia determinada quienes tomen sus propias decisiones. Tiene la palabra la Regidora Cora García Bretón, para el mismo tema”.- En uso de la palabra la Regidora de Agencias y Colonias, y de Deportes, Cora García Bretón, dijo: “Con su venia Presidente. Pues únicamente es importante aclarar, aquí no existe sospechosismo, estamos nosotros regidos por un reglamento en el cual nos habla en su artículo veintinueve, “que las estructuras del

COMVIVE y la de los Comités de Vigilancia no podrán ser utilizadas para actividades de política, partidistas o religiosas”, es importante destacar que la finalidad que tienen estos COMVIVE, es de bienestar social, cultural, material de los habitantes de los Sectores, Barrios, Colonias, Fraccionamientos, etcétera; estando prohibido conforme al artículo veintinueve que dichos Comités sean utilizados para fines partidistas, religiosos. Así mismo, legalmente no son considerados autoridades auxiliares. Los COMVIVE que se han elegido, se han elegido estrictamente conforme a derecho, sin ninguna problemática al respecto, por ser la naturaleza que acabo de comentar, no existe una veda electoral para que esto se pueda llevar a cabo, y únicamente estamos cumpliendo los de la Comisión de Agencias y Colonias con una petición, no solamente de la ciudadanía que ha venido a este Municipio, que se ha acercado a nosotros, para pedirnos los cambios de COMVIVE, sino también expresamente a petición de varios de ustedes compañeros de Cabildo, que nos ha pedido que se renueven los COMVIVE en anteriores sesiones, y eso es lo que estamos haciendo, cumplir con nuestro trabajo de manera digna, de manera legal, y sin problemática alguna. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Para el mismo tema tiene nuevamente la palabra la Regidora Bárbara García”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: “Gracias. No hice alusión a ninguna persona ni a ninguna comisión, hice alusión a un proceso que, además, dije muy claramente, a mi juicio puede haber este tipo de confusiones; pero también voy a decir que sí conozco la Ley que acaba de leer la Regidora, sí conozco las prohibiciones y limitaciones que la Ley describe, que tendrían que cumplirse seguramente, pero también conozco que es a través de los COMVIVE, esa es una apreciación no nada más mía sino de muchas personas, que a través de los COMVIVE sea opera políticamente, y bueno, pues ésta es una realidad política en la que vive nuestra Ciudad, y el Estado en general, y que por supuesto no hay una veda electoral, si hubiese una veda electoral, pues simplemente pediría que se cumpliera, no de otra manera. Entonces, sí hay algunas Colonias donde no se ha podido llevar a cabo, claro que quien más sabe de esto es la Regidora, cuáles son esas Colonias en donde no se han podido llevar a cabo los COMVIVE; sí hay inconformidades, y sí hay alguna situación que puede implicar descontentos y conflictos políticos y administrativos en las Colonias. Esa es la participación hasta este momento, seguramente en otra ocasión volveré a participar en este asunto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Yo nada más terminaría este tema, porque me parece que es importante, diciendo “si sacamos las manos todos, sería mucho mejor”, porque por supuesto que en los COMVIVE hay intereses políticos, y hay grupos, y hay intereses, y liderazgos, y cacicazgos, que pretenden mantener una hegemonía o una presencia o una capacidad de movilización a través de estos COMVIVE, esto es un hecho cierto, yo creo que en la medida que garanticemos que es nuestra obligación, y me parece que en ese

sentido la Comisión ha actuado de una manera muy responsable; en la medida que garanticemos que sean los ciudadanos habitantes de una Colonia o un Fraccionamiento quienes puedan decidir quién los representa, para efectos de gestión, porque el COMVIVE es más para más para efectos de gestión, y de organización interna, quien o quienes los representan, pues en esa medida estaremos cumpliendo cabalmente con nuestra responsabilidad; cuando no se permite que haya cambio de COMVIVE, a pesar de que ya se venció, es cuando se está manifestando claramente los intereses políticos, y ahí pues no hemos hecho caso a esa situación, y hemos continuado con los procesos como corresponde, y hasta ahora parece que no hemos tenido mayores problemas. Sólo como comentario. Para otro tema tiene la palabra la Regidora Leslie Jiménez”.- En uso de la palabra la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia, dijo: “Gracias Presidente, compañeras y compañeros concejales, público presente. Desde hace ya algunos días han llegado a la Regiduría que encabezo, distintos ciudadanos con una queja muy en común, tiene que ver con los elementos de la policía vial, por ello pido, Presidente, que se revise este tema, ya que sabemos que las infracciones de tránsito son muy comunes y se levantan cientos de ellas diariamente, sin embargo, lo que argumentan dichas personas es del procedimiento, que no está siendo apegado a derecho; la queja radica principalmente en que ya no sólo se le retira la garantía para los automóviles que no son del Estado, de acuerdo a la reforma que hubo en el Congreso, para garantizar el pago de la infracción, sino que ahora, de manera arbitraria se están llevando con grúa los vehículos al corralón, violando derechos humanos, como el contenido en el artículo catorce y dieciséis de nuestra Carta Magna, y el propio Reglamento de Vialidad. Recordemos que “nadie puede ser molestado en sus propiedades sin mandamiento escrito de la autoridad competente que funde y motive la causa legal del procedimiento”, aunado a ello las infracciones que carecen de una motivación real, lo que deja al ciudadano en un estado de indefensión, y esto obedece nuevamente a la falta de capacitación, en este sentido, a los elementos de la policía vial. Y por otro lado, pues afecta en la recaudación, ya que dichas multas no podrán ser cobradas en su totalidad y solamente tendrán que irse pues a otros juicios tortuosos como en el Tribunal Administrativo. Por ello, Presidente, le pido su intervención a fin de que pues no se siga llevando este tipo de acciones en perjuicio de la ciudadanía, pero sobre todo, que hemos insistido mucho, en la capacitación a los policías viales, para que pues la recaudación no se vea afectada, pero por otro lado se funde y motive esta infracción, y por supuesto cometieron algunas de las faltas que vienen en el reglamento, pues se haga efectiva y todos cumplamos con lo que a cada uno nos compete. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias compañera Regidora. Si me permite comentar, es un tema que está incluso hoy tratándose en distintos medios, en distintos espacios, radiofónicos principalmente, y que se deriva pues de una mala decisión del Congreso del Estado, tengo que decirlo, y de una iniciativa presentada por un Diputado, que me distingue con su

amistad, pero que lógicamente pues no fue nada acertada, fue una iniciativa presentada con un interés político y de posicionamiento personal, tan es así que el mismo Diputado se encargó de estar haciendo campaña con esto en distintos programas radiofónicos. Pero finalmente fue aprobado por el Congreso, y nosotros, como lo informé en algún momento, presentamos de inmediato en los términos que nos permite la propia Constitución una Controversia Constitucional que está resolviéndose en la instancia correspondiente, porque consideramos que hay una abierta y flagrante violación a la autonomía municipal; pero gracias a esta brillante iniciativa lo que ha pasado, es que se ha generado un caos y una anarquía en nuestra Ciudad, de verdad, la gente está tratando de hacer lo que quiera, qué lástima que no está la compañera Bárbara, porque a mí me gustaría pedir que la propia Comisión de Igualdad de Género, las compañeras que forman parte de esa comisión, revisen, porque ha habido compañeras policías viales que han sido golpeadas, humilladas, golpeadas, estando videos, humilladas por las personas que cometiendo una infracción ahora se sienten protegidas por esta nueva Ley; entonces, yo creo que ahí debemos tener una precisión muy clara de hasta dónde es el alcance de las autoridades municipales, y como nosotros actuamos por supuesto en defensa de la autonomía municipal; sí se está usando la grúa, por supuesto, y no tiene nada que ver con el artículo catorce Constitucional, porque si se levanta un vehículo y se lleva a un corralón, no se está privando a nadie de sus bienes sin razón, como lo dice el artículo, se está llevando a este vehículo porque está cometiendo flagrantemente un delito, porque está estacionado y porque no hizo caso al agente de vialidad de moverse cuando está estacionado en doble fila o cuando está estacionado en algún lugar prohibido; y como lo común hora es que no se haga caso, y que ofendan a nuestros policías y a nuestros agentes, pues la verdad es que en el momento en que un vehículo no se mueva, está facultada debidamente la autoridad de vialidad para poder levantar este vehículo y llevarlo a un corralón. Por supuesto que sí hay hechos que hayan caído en excesos, pues los revisamos, con muchísimo gusto, pero también es cierto, a ustedes les ha pasado, seguramente a todos y a todas, que nuestros amigos, a veces nuestros familiares o nuestros conocidos, nunca quieren pagar una infracción, y siempre alegan que nada más fue un minutito, que nada más se pararon enfrente porque requerían recoger a alguna persona; y siempre hay un argumento que pretenda justificar la violación al Reglamento de Tránsito; la instrucción que tienen los agentes de tránsito es actuar con toda severidad, sí por supuesto con cuidado, con atención, con respeto a los derechos humanos, con respecto a las Leyes, pero sí con severidad, porque la verdad es que a partir de esa brillante iniciativa pues esto se ha convertido en un caos, la gente se esté estacionando sobre las banquetas, no hay forma de levantar una infracción a una persona que se estaciona en un espacio destinado para personas con discapacidad, se burlan, y te dicen "pues a ver cómo le haces, ya no te puedes llevar la licencia, ya no te puedes llevar la placa, ya te puedes llevar nada", lo que sí me puedo llevar es el coche, y por eso actúan, actúa la grúa; esas son las

condiciones que se propiciaron a partir de la amplísima difusión política que hizo un Diputado de este tema, pretendiendo ganarse algunos adeptos seguramente, pero pues que lo único que generó fue un caos, y eso, creo que el Señor Regidor Eduardo Reyes va a referirse un poquito a ese tema, por eso no me adelanto, para no quemarle su intervención en asuntos generales, pero pues así están las cosas, y lamentablemente mientras no tengamos una resolución de la Corte en cuanto a la violación flagrante a la autonomía municipal, al artículo ciento quince, y a las funciones que tenemos como Municipio legalmente establecidas en la propia Constitución, pues seguiremos en esta situación lamentable, pero propiciada precisamente por una reforma a una Ley, que el Congreso aprobó sí, pero que no porque la haya aprobado el Congreso pues es buena ¿No? Ya le tocará a la Corte, si la Corte nos dice está bien hecha la Ley, puedes ni hablar, pues entonces propondremos desaparecer la Comisaría de Vialidad, porque no tendría ningún sentido tener agentes de vialidad si no hay condiciones para poder aplicar las sanciones. Nuevamente tiene la palabra la Regidora Leslie Jiménez”.- En uso de la palabra la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia, dijo: “Solamente para aclarar que los temas a los que yo hice referencia justamente son aquellos que no fundan ni motivan, y también la papeleta no va hecha para que de alguna manera sea una multa como debe de ser, con los requerimientos, por supuesto que quienes cometan infracciones pues se tendrán que llevar su carro, quienes hagan lo indebido, pues también ¿No? Nada más estamos dándoles voz a aquellas personas que han sido de alguna manera... Lo que han argumentado es que ni siquiera los dejan defenderse, pues, sino llega la grúa y se llevan el carro; entonces, habrá casos que efectivamente no tengan disculpa alguna, habrá otros en los que el criterio también del policía vial pues tenga que entrar en marcha, porque pues también ahí pues muchas vías que la verdad son imposibles de transitar, pero bueno, siempre apegándose a la legalidad; yo coincido también en la visión en que esta reforma fue una reforma que desgraciadamente, como no hay esa cultura vial, pues no somos ciudadanos responsables que nos dejen una multa y vayamos a pagar, si no bien nos quitaron la licencia o nos quitaron la placa, porque hace falta mucho que trabajar en ello. Pero bueno, sí quise dejar en claro cuáles eran efectivamente las causas, y por supuesto, siempre a favor de que se capaciten los policías, precisamente para dar argumentos legales, porque sabemos que hay gente muy grosera, y sabemos que hay gente que se cree dueña de la situación, y los humillan, efectivamente, son groseros, se creen que porque pueden tener algún amigo influyente pueden inclusive hasta faltarles al respeto ¿No? Yo creo que esa cuestión nos ha pasado, hemos visto, hemos sido testigos, y por supuesto abonar a que todo ello pueda ser para el respeto a los policías viales, y sobre todo a las personas, que pues que hagan bien su trabajo también para que puedan estas multas, repito pues poder ser válidas para que no afecten la recaudación, que de por sí me imagino que ha sido muy afectada por esta reforma que se dio también. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo:

“Gracias compañera Regidora. Para otro asunto tiene la palabra el Regidor Eduardo Reyes”.- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: “Nuevamente con su venia Señor Presidente. Los medios de comunicación son elementos indispensables para difundir información con sus diferentes matices, la Radio, la Prensa escrita, la televisión, y hoy en día con mucho auge las redes sociales; ofrecen la oportunidad de que las personas se mantengan actualizadas respecto de lo que sucede en el mundo, de ahí la importancia de la veracidad de la información, así como de las fuentes que ocupan para ello; comento lo anterior porque tuve la oportunidad de leer un estudio de índice Inrix, publicado en el Diario Milenio, respecto del congestionamiento vial de mil trecientas sesenta Ciudades de treinta y ocho Países del Mundo. El índice Inrix es el mayor estudio en su tipo en el Mundo, elaborado por Dick Davis, para analizar el impacto de la congestión de mil trecientas sesenta Ciudades del Mundo, de las cuales ochenta y dos son mexicanas; de estos treinta y ocho Países son de los cinco continentes, y su resultado del dos mil diecisiete ubican a la Ciudad de Oaxaca como una de las Ciudades con la más lenta circulación, con un promedio de cinco punto nueve kilómetros por hora; desde luego esta información no la comparto, porque en lo particular pues se han dado en horas pico, y la verdad no es de cinco punto nueve kilómetros por hora, pero utilizo esta información, porque no esperemos a que se haga una realidad, no esperemos a que esta información esté en duda sí, sí o no, y aquí valdría la pena que todos nosotros hiciéramos una pequeña reflexión de ver cómo estamos contribuyendo a estas notas, porque si bien es cierto que todo esfuerzo que hace la autoridad municipal o la autoridad estatal, o la autoridad federal, de nada servirá si nosotros como ciudadanos no implementamos una verdadera cultura vial; hoy la gran mayoría nos estacionamos en lugares prohibidos, nos estacionamos en doble fila; la prestación de los servicios, llámese agua potable, llámese gas, se hace a cualquier hora, no hay una reglamentación en este sentido, por parte del ciudadano no adopta una cultura de decir, de prevenir, se le va a acabar el agua, sobre todo los restaurantes, los hoteles, en el momento que se le termina el agua potable, en ese momento piden la pipa, y a cualquier hora, y esto pues contribuye a estos esquemas. De la misma manera tenemos el tema de las autoridades, en donde muchas veces en la ejecución de las obras, su servidor en meses pasados pusimos un Punto de Acuerdo en donde pedíamos que en la ejecución tanto de la SAPAO como de la SCT, pues informara al Gobierno Municipal a efecto de poder difundir estas obras, y hoy, pues quiero señalar también, específicamente en la Colonia Vicente Suarez a la altura del monumento de los Niños Héroes, se está llevando a cabo una obra, la cual está ya parada por alguna razón técnica, pero ésta genera un impresionante caos vial en horas pico, horas pico pues son, desde luego, tanto la entrada como la salida de los escolares de la escuela sesenta y cuatro, y de otras dos escuelas que están cercanas al lugar, el propio Tecnológico. Entonces, el llamado es para que sumemos acciones, todos, a efecto de no estar en estos indicadores que hoy manejan este estudio, con una circulación de cinco punto

nueve kilómetros por hora, la cual, vuelvo a repetir, no la comparto. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. Si me permite hacer algunos comentarios respecto a este tema. A efectivamente ayer o antier, antier creo, se publicó en un Periódico de éstos que se dicen nacional, este estudio, de este índice, en donde dice que Oaxaca es la Ciudad más lenta del Mundo, y bueno, yo reconozco y respeto el estudio, seguramente tiene un rigor metodológico importante como para poder hacer una aseveración de ese tipo, está bien, pero lo que no se ha definido es por qué esos problemas de movilidad, por qué esos problemas de movilidad de nuestra Ciudad, y déjenme decir algo que probablemente pudiera parecer hasta cínico, pero creo que tiene sentido, ojalá no se pudiera circular en automóvil, cuando menos en la parte del Centro Histórico, no sólo que no fuera la más lenta, sino que estuviera prohibido circular en automóvil en el Centro Histórico, en el primer cuadro de la Ciudad, de eso se trata los estudios de movilidad, no de hacer acciones para que los vehículos anden a alta velocidad, esto a mí me parece pues una determinación, cuando menos equivocada pues ¿No? Ya hemos definido que todo el Centro Histórico es zona treinta, es decir, no se permite la circulación a más de treinta kilómetros por hora, y hay muchas razones por las que efectivamente de repente no se avanza en una calle, probablemente hasta menos de cinco kilómetros por hora, o porque hay un bloqueo, o porque hay un plantón, o porque hay una marcha, o porque tenemos la Ciudad llena de topes, y no saben ustedes de las audiencias que yo recibo diariamente, cuántas son para solicitarnos más topes en la Ciudad, topes y topes, lo que se ha convertido en una subcultura del tope, porque tenemos semáforos que no se puede sincronizar simple y sencillamente, son semáforos que no están adaptados para un tránsito y una movilidad normal de una Ciudad como la nuestra, son semáforos que se instalaron y funcionan como si fueran series de Navidad, se prenden y se apagan, se prenden y se apagan, no tienen un timer para poder ser sincronizados, esto genera también muchos problemas; porque tenemos equipo obsoleto también de semáforos, hay semáforos ya muy antiguos que ya no cumplen adecuadamente con su función; porque no se ha podido aceptar la cultura de la no doble fila, y todo mundo se para en doble fila, yo procuro no hacerlo, pero podría decir todos nos paramos en doble fila en algún momento, porque para nosotros es prioritaria nuestra necesidad por sobre la de los demás; hay una serie de razones que hacen que efectivamente tengamos problemas graves de movilidad en nuestra Ciudad, especialmente en el Centro Histórico, problemas graves de movilidad; se han intentado algunas acciones, en algún momento se anunció una iniciativa ciudadana que surgió de varios grupos de profesionales para regular, por ejemplo las marchas, y hubo marchas en contra de la regulación de las marchas ¿No? Y hubo manifestaciones y hubo hasta amenazas que eso no podía ser; es un tema verdaderamente de cultura; mientras los ciudadanos no estemos dispuestos a cumplir con nuestra obligación de ciudadanos, vamos a seguir generando caos, y vamos a seguir generando afectaciones severas a la salud

de todos los que vivimos en nuestro Municipio; si hay una persona que siga estacionándose en doble fila, aunque sea por un minuto, está atentando contra la salud de los oaxaqueños; si hay una persona que se reúne con otras tres o cuatro y bloquean una calle para atender sus intereses personales, están atentando contra la salud de los oaxaqueños; si hay una persona que obstruye el tránsito estacionándose de una manera indebida, fuera de los límites en las esquinas, lo que impide que los camiones puedan dar la vuelta, está atentando contra la salud de los oaxaqueños, o sea, no es solo un tema de movilidad para que todos podamos avanzar más rápido, es un tema de movilidad para que tengamos una mejor convivencia y para que vivamos en una mejor Ciudad. Ojala ese estudio, que supongo, repito, tiene un rigor metodológico, pueda ser dado a conocer ¿No? Y lejos de que se diga “pues esto es culpa del autoridad”, ojalá sirva para que cada una, cada uno de todos nosotros quienes vivimos en nuestra Ciudad podamos hacer un poco más de conciencia, del grave daño que estamos causando cuando antepone nuestro interés personalísimo sobre el interés de todos los demás; o cuando se antepone un interés político, sobre el interés de todos los demás; o cuando se antepone una necesidad de grupo, sobre el interés de todos los demás. Ojalá estos estudios nos sirvan para generar una mejor conciencia; sí, sí tenemos problemas de movilidad en la Ciudad, sí, hay muchas razones, otras razones por supuesto, esta reforma absurda a la que hacíamos referencia, pero pues como que todos estamos contribuyendo poco a poquito para que seamos la Ciudad más lenta del Mundo, fíjense nada más que nombramiento; ojalá nos caiga el veinte a todos; nosotros tenemos la facultad, nosotros como Regidores, Regidoras, como Síndicos, como Presidente Municipal, sí de una manera respetuosa de llamarle la atención a quien está estacionado en doble fila, de verdad, decirle “oiga Señor, ayúdenos, ayúdenos a todos”; creo que tenemos que hacerlo; hemos estado haciendo un esfuerzo con jóvenes estudiantes de las universidades, y estamos por echar a andar un proyecto, un programa en donde los jóvenes se conviertan en vigilantes de la movilidad, y que estén acreditados para que se conviertan en vigilantes de la movilidad, y vamos a contratar, me parece que se están haciendo las primeras contrataciones ya, me parece que ocho o diez personas, no tengo el número exacto, personas con discapacidad que van a estar habilitados para cuidar los espacios destinados a las personas con discapacidad; a ver si le da pena al abusivo que ocupe un lugar destinado para personas con discapacidad, y que venga una persona en silla de ruedas a decirle que ese espacio está destinado para una persona como ella; estamos tomando algunas acciones, ojalá podamos todos generar una mejor conciencia; no me interesa mucho que seamos la Ciudad más veloz eh, ese no sería de ninguna manera mi reto eh; ojala el Centro Histórico se convirtiera en zona cero, porque no hubiera vehículos circulando, sería lo ideal, y que pudiéramos disfrutar a pie nuestra extraordinaria Ciudad, pero pues sí, si hay problemas de movilidad que nos están afectando a todos y que tienen que ver con muchas razones. Tiene la palabra el Regidor Sergio Bello para el mismo tema”.- En uso de la palabra el Regidor de Turismo, y de

Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, dijo: “Señor Presidente. Nada más única y exclusivamente para contestarle al Regidor en relación a los negocios que según él no planean las situaciones de los servicios. Yo quisiera aclararle Señor Regidor, que en primera, es obligación del autoridad el surtir de agua a estos negocios; y en segunda, pues no le puedes decir a la gente que viene de turista que se bañen a la hora que uno quiere, ellos se bañan a la hora que se les antoja, y obviamente hay momentos en los que se acaba el agua sin que uno pueda preverlo. Nada más”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Tiene la palabra el Regidor Eduardo Reyes, por alusiones”.- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: “Tiene usted razón compañero Regidor, no se puede normar a qué hora se va a bañar uno, pero yo, si fuera propietario de un hotel, yo creo que tuviera una cisterna de mínimo diez mil litros, o con cinco litros que estuviera yo observando nada más cuál es mi consumo de agua diario, porque se supone que tengo un número de habitaciones, tengo un consumo promedio de agua, y no creo que se me vaya a acabar en un día una pipa, y si así fuera el caso, pudiera yo planear para que este prestador de servicios me llegara a surtir de agua, nueve, diez de la noche, y no ocho de la mañana, doce del día, dos de la tarde, como desafortunadamente acostumbran algunos, no creo que sea su caso; entonces, no se preocupe Señor Regidor. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Regidor. Continúe Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día”.- El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, enseguida dijo lo siguiente: “Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se prosigue con el punto **SÉPTIMO**, el que corresponde a la **CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**.- Por lo que siendo las doce horas con treinta y seis minutos del día jueves ocho de febrero del año dos mil dieciocho, el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo programada para el día primero de febrero del año dos mil dieciocho, y realizada con esta fecha. - DOY FE.- RÚBRICAS.-



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 C. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ FRAGUAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
 SINDICATURA PRIMERA MUNICIPAL

Maria de los Angeles Sandoval

C. MARÍA DE LOS ANGELES SANDOVAL HERNÁNDEZ
 SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
 REGIDURÍA DE TURISMO Y DE TRANSPARENCIA

Sergio Andrés Bello Guerra
 C. SERGIO ANDRÉS BELLO GUERRA
 REGIDOR DE TURISMO Y DE TRANSPARENCIA.

[Handwritten signature]

C. CORA GARCÍA BRETÓN
REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS, Y DE DEPORTES.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS Y DE DEPORTE

[Handwritten signature]

C. BÁRBARA GARCÍA CHÁVEZ
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO, Y DE DERECHOS HUMANOS.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE VIVIENDA Y DE PROTECCIÓN CIVIL

[Handwritten signature]

C. AZUCENA HERNÁNDEZ VÁSQUEZ
REGIDORA DE VIVIENDA, Y DE PROTECCIÓN CIVIL

[Large handwritten signature]

C. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y DE VIALIDAD.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y DE VIALIDAD



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA.

[Handwritten signature]

C. ROSARIO LEVI LÓPEZ LÓPEZ
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y DE GRUPOS VULNERABLES

[Handwritten signature]

C. MARÍA ELENA MARTÍNEZ ARNAUD
REGIDORA DE ECOLOGÍA, Y DE GRUPOS VULNERABLES.



C. RENÉ DE JESÚS MARTÍNEZ PÉREZ VASCONCELOS
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y CENTRO HISTÓRICO, Y DE ZONA METROPOLITANA.

[Handwritten signature]

C. EDUARDO REYES SANTIAGO
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y DE TENENCIA DE LA TIERRA.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE TENENCIA DE LA TIERRA



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE CULTURA Y ESPECTÁCULOS

C. KARLA VERÓNICA VILLACAÑA QUEVEDO
REGIDORA DE CULTURA, Y DE ESPECTÁCULOS.

[Handwritten signature]

C. LIUDMILA ZÁRATE VELASCO
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE CONTRALORÍA.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE HACIENDA MUNICIPAL Y DE CONTRALORÍA



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN